



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 26 AGO. 2016

DECRETO N° 3052

**VISTOS:**

El estado del proveedor, de fecha 26 de agosto de 2016, extraído del portal Chileproveedores, que señala que se encuentra hábil; el correo electrónico de 23 de agosto de 2016, del Departamento de Eventos al Asesor Jurídico; el correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2016, de la Asesor Jurídico al Departamento de Comunicaciones; el ordinario N° 765/03, de fecha 19 de agosto de 2016, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico solicitando contratación por Convenio Marco; el ordinario N° 02-1258/16, de fecha 18 de julio de 2016 del Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-019/16, de fecha 10 de agosto de 2016, con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control Interno; el Ordinario N° 122-E del Departamento de Comunicaciones al Administrador Municipal; el presupuesto N° 164/2016, de 7 de julio de 2016, del proveedor; la propuesta de Planta de escenario para la Verbena 2016, elaborada por el proveedor, y tenida a la vista; la Ficha Técnica, Rider Alto, Pantalla; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18 de agosto de 2016, del Secretario Comunal de Planificación; la simulación de orden de compra al proveedor, tenida a la vista; la Ley N° 19.880, Que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

1. **APRÚEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor	:	<b>ROGELIO CARVAJAL Y COMPAÑÍA LIMITADA</b>
Rut N°	:	<b>76.906.120-7</b>
Servicio	:	<b>Provisión de equipos de producción para el desarrollo de la verbena Serenense 2016, para uso en Plaza de Armas.</b>
Fecha	:	<b>27 de agosto de 2016</b>
Lugar	:	<b>Plaza de Armas.-</b>
Montó Total Adquisición	:	<b>\$14.763.140.- IVA Incluido.</b>
Pago	:	<b>Previo visto bueno de la Inspección Técnica.</b>
Código Convenio Marco	:	<b>ID 993003 x 1.</b>

2. **IMPÚTESE**, luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 215.22.08.011, Área 3-1-1, del presupuesto municipal vigente.-

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que el servicio contratado implica la producción del evento Verbena Serenense 2016, con todo lo que el proveedor ha señalado en su presupuesto N° 164/2016, de 7 de julio de 2016, ratificado en correo electrónico del encargado del Departamento de Eventos de fecha 23 de agosto de 2016, incluyendo montaje para que esté disponible y utilizable el 27 de agosto de 2016, y posterior desmontaje.

4. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a don Yanko Muñoz Iriarte, jefe del Departamento de Comunicaciones, notifíquesele por la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio que haga la Oficina de Partes Municipal.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ROBERTO JACOBO JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

**Distribución:**

- Sres. ROGELIO CARVAJAL Y COMPAÑÍA LIMITADA
  - SECPLAN
  - Sr. Yanko Muñoz, Inspección Técnica
  - Dirección de Control Interno
  - Sección Adquisiciones
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control Interno
  - Oficina de Partes
- RJ/LMV/MPVV/FFNC